ACTA Nº 31/17

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/17

"ADQUISICION DE PROTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días de Noviembre del año dos mil diecisiete, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación Directa SBE N° 01/17** convocada por el IPS para la **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA PACIENTES NOMINADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION – SEGUNDO LLAMADO"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: **la Abog Luz de Fátima Gonzalez Villamayor,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; **la Abg. Rosa Colmán,** representante de la Dirección Jurídica; **el Lic. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1- ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.
2- ORTOPEDIA BOSELLI
3- C.A.O. S.R.L.
4- FUNDACION SOLIDARIDAD
5- CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA S.R.L. – RUC 80021212-6:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 102.300.000.- (Guaraníes Ciento Dos Millones Trescientos Mil) IVA incluido.** La oferta consta del uno al noventa y seis (1 al 96) fojas.
   El oferente presenta Constancia N° 1475475 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

Celeste Huergo Vietto
Gerente Comercial
Ceidor S.R.L.